

Boletín de la Asociación Provincial de
Museos Locales de
CÓRDOBA



nº 19 - año 1018

**BOLETÍN de la
ASOCIACIÓN PROVINCIAL de
MUSEOS LOCALES de CÓRDOBA**



Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba

Consejo de Redacción

Juan Manuel Palma Franquelo

Juan Bautista Carpio Dueñas

Francisco Esojo Aguilar

Juan Manuel Palma Lucena

Francisco Godoy Delgado

Fernando Leiva Briones

Correspondencia e Intercambios

Asoc. Prov. de Museos Locales de Córdoba

Museo Histórico Municipal de Santaella

C/. Antonio Palma, 27

14546 Santaella (Córdoba)

correo electrónico: asociacion@museoslocales.com

Edita: Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba

Maquetación: DOSATIC SL

Foto Contraportada: Diosa Ceres. Museo de Montilla.

ISSN: 1576-8910

Depósito Legal: CO-1516/2007

ÍNDICE

Memoria de la Asociación correspondiente al año 2018	9
<i>Juan Bautista Carpio Dueñas</i>	
MUSEOS	
Baena. Museo Histórico Municipal	33
<i>José Antonio Morena López. Director del Museo. Arqueólogo Municipal</i>	
Belmez. Memoria de Gestión del Museo Histórico de Belmez	71
y del Territorio Minero	
Cabra. Museo Arqueológico Municipal	85
<i>Antonio Moreno Rosa. Director</i>	
Cañete de las Torres. Museo Histórico Municipal	115
<i>Directora-Conservadora del Museo</i>	
Doña Mencía. Museo Histórico-Arqueológico	123
<i>Dr. Manuel Moreno Alcaide. Director del Museo Arqueológico de Doña Mencía</i>	
Fuente-Tójar. Museo Histórico Municipal	147
Lucena. Museo Arqueológico y Etnológico	153
<i>Daniel Botella Ortega. Director del Museo y Arqueológico Municipal</i>	
Montilla. Museo Histórico Local	253
<i>Francisco J. Jiménez Espejo. Director del Museo Histórico Local de Montilla</i>	
Mito y verdad de Leonor Rodríguez, La Camacha.....	263
<i>María Lúiusa Rodas Muñoz</i>	
Monturque. Museo Histórico Local	277
<i>Lourdes Zamora Aguilera. Técnico de Turismo Ayto. de Monturque</i>	
Palma del Río. Museo Municipal	287
<i>Mª Reyes Lopera Delgado. Conservadora del Museo Municipal</i>	
Peñarroya-Pueblonuevo. Museo Geológico Minero	299
<i>Miguel Calderón Moreno. Director del Museo</i>	

Priego de Córdoba. Patronato Municipal y Museo de "Don Niceto Alcalá-Zamora y Torres"	309
<i>Francisco Durán Alcalá. Director del Museo</i>	
Priego de Córdoba. Museo Histórico Municipal	329
<i>Rafael Carmona Ávila. Director del Museo. Arqueólogo Municipal</i>	
Rute. Museo del Anís	387
<i>Anselmo Córdoba Aguilera. Director del Museo</i>	
Santaella. Museo Histórico Municipal	403
<i>Juan Manuel Palma. Director del Museo</i>	
Torredelcampo. Museo PRASA	423
<i>Juan Bautista Carpio Dueñas</i>	
Villanueva de Córdoba. Museo de Historia Local	443
Villaralto. Museo del Pastor	447
<i>Francisco Godoy Delgado. Director del Museo</i>	

Memoria de la Asociación correspondiente al año 2018

Juan Bautista Carpio Dueñas
Secretario de la Asociación

Durante el año 2018, la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba ha realizado dos Asambleas Ordinarias (celebradas en Villaralto y Santaella) y una Extraordinaria con motivo del Día Internacional de los Museos (celebrada en la sede de la Delegación Territorial de Cultura de la Junta de Andalucía en Córdoba). Además, el 10 de febrero celebramos una Asamblea Extraordinaria en Montilla motivada por la publicación de un borrador del nuevo Reglamento de Instituciones Museísticas de Andalucía que complicaba nuevamente las relaciones de los museos locales con la Dirección General de Museos de la Consejería de Cultura. Unos problemas que entrarían en vía de solución a través de diferentes reuniones de las que se da cuenta en el acta correspondiente a la Asamblea Ordinaria celebrada en Villaralto. Comenzamos el repaso a nuestra actividad anual por el resumen del acta de la Asamblea Extraordinaria de febrero en Montilla.

A. Resumen del Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Montilla, el 10 de febrero de 2018.

En el Centro Cultural Alcalde Antonio Carpio de Montilla (Córdoba), siendo las once horas del día diez de febrero de 2018, en segunda

convocatoria, presidiendo la jornada don Juan Manuel Palma Franquelo (Presidente de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba), se reúnen en Asamblea Extraordinaria las personas relacionadas al final de este Acta para tratar los siguientes temas, de acuerdo con el Orden del Día:

1. Ratificación de nuevo asociado: Hinojosa del Duque.
2. Análisis, valoración y elaboración del informe sobre el primer borrador del Reglamento de Instituciones Museísticas de Andalucía.

Abrió el acto María Luisa Rodas, concejala de Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Montilla, dando la bienvenida a los asistentes. Toma la palabra a continuación Juan Manuel Palma Franquelo, presidente de la Asociación, que agradece al Ayuntamiento de Montilla su disposición para acoger esta asamblea. Como cuestión inicial de orden, solicita permiso a la Asamblea para introducir un nuevo punto en el orden del día, relativo al cambio de domicilio de la Asociación, que estatutariamente debe aprobarse en Asamblea. Los asistentes aprueban por unanimidad la introducción de este punto adicional, que pasa a debatirse a continuación.

Punto 1. Acuerdo sobre el cambio de domicilio de la Asociación. El presidente propone a la Asamblea un cambio en los Estatutos de la Asociación, consistente únicamente en el cambio de domicilio, antes calle Antonio Palma, 27 de Santaella, que pasa a ser calle Antonio Palma, 17 de Santaella, y la inscripción de dicho cambio en el registro de la Subdelegación del Gobierno. Es aprobado por unanimidad.

Punto 2. El presidente informa de la solicitud de incorporación a nuestra Asociación del Museo Etnológico de Hinojosa del Duque, cumpliendo todos los requisitos exigidos, conforme marcan nuestros estatutos. La Junta Directiva plantea a la Asamblea la ratificación de la incorporación del Museo de Hinojosa en la Asociación. Es aprobado por unanimidad.

Punto 3. Análisis e informe sobre el borrador del nuevo Reglamento de Museos. Comienza el punto el presidente manifestando que su impresión es negativa no sólo por el contenido de diferentes artículos, sino por la filosofía general que se desprende de la lectura del documento, ya que los aspectos que en anteriores documentos podían hacer pensar en descentralización, aquí han desaparecido. Aunque hay que reconocer aspectos en los que este borrador supone un avance respecto al anterior de 2011. Así, y de acuerdo con el dictamen que presentamos en su momento ante ese borrador de reglamento de 2011, se aprecian avances en la disminución de trámites administrativos para la creación de colecciones museográficas, que se han concretado los requisitos para el acceso al Sistema Andaluz de Museos y que se ha admitido la continuidad de directores no titulados, por “idoneidad”, desapareciendo igualmente el requisito de dedicación exclusiva para la dirección, y también se han simplificado y reducido exigencias en las disposiciones relativas a organización y personal. También indica que, en general, se reducen los plazos

exigibles a los museos, mientras que desaparecen los plazos máximos para la Administración en algunos aspectos concretos. Respecto al anterior borrador de 2011 se mantienen las referencias a la reordenación de fondos por “criterios científicos”, de manera que ya en aquel momento nosotros indicamos que era poco clara; igualmente se mantiene que asignación y depósitos de fondos arqueológicos se podrán producir en museos del Sistema, y no del Registro como nosotros solicitábamos; los depósitos de fondos destinados a la creación de Museos o Colecciones, se mantiene que podrán solicitarlo las “entidades locales”, y no las “instituciones públicas o privadas” como nosotros propusimos. Destaca finalmente que en investigación de materiales arqueológicas el órgano decisorio es el “órgano provincial”, sin intervención alguna del propio museo, al igual que ocurre en lo referente a reproducción de imágenes o copias.

Toma la palabra a continuación Rafael Carmona, que desgrana los principales problemas que plantea, en su opinión, este reglamento, siendo los principales los que se vienen arrastrando relativos asignación de fondos a los museos provinciales y depósito de materiales arqueológicos además de otros menores, como la necesidad de revisión anual del plan de seguridad (podría establecerse un plazo mayor cuando no hay problemas ni cambio alguno, para no cargar innecesariamente de trabajo administrativo a los museos) o la cuestión de exigir información separada por sexos, lo que nos obligaría a discriminar en el acceso a niños y niñas por sexo, por ejemplo, lo que podría conseguir lo contrario de lo que se persigue. En definitiva, cree que lo importante es que los objetos arqueológicos vayan al museo del término municipal de procedencia, algo que no impide ninguna ley, en lugar de convertir a los museos locales en meros apéndices de los provinciales, como parece pretender

este borrador. En el fondo, sin negar las competencias de la Administración Autonómica, este reglamento niega aspectos básicos de las competencias municipales.

Ignacio Muñiz reitera que asignación y depósitos son los dos puntos básicos. Y advierte del peligro de que, si señalamos otros menores, éstos queden obviados por la administración al admitir alguna alegación de menor importancia. Considera el borrador un ataque tanto a los museos locales como a la autonomía municipal, por lo que opina que deben ser defendidas nuestras ideas desde instancias políticas. Rafael Carmona propone que en nuestro informe pidamos que el reglamento de museos indique que los fondos de excavaciones arqueológicas ingresarán preferentemente en el museo del Registro del término municipal de procedencia, o con una redacción similar. Porque si no, seguiremos con el mismo problema de los últimos diez años, a pesar de las promesas de la antigua Directora General, que nos dio esperanzas de que se iba a arreglar el problema, pero ahora vemos que estoy no se termina de solucionar, sino que apuntan a lo contrario de lo que nosotros defendemos.

Juan B. Carpio se muestra contrario a que la iniciativa la deban llevar los políticos exclusivamente. A lo dicho por los anteriores intervinientes añade que cree que adscripción y depósitos son dos problemas que están afectados por dos leyes (Patrimonio Histórico y Museos) y dos reglamentos (Museos y Actividades Arqueológicas), y que si no conseguimos el reconocimiento en nuestro reglamento, el de Museos, difícilmente podremos lograr cambiar nunca los otros tres documentos. Además, opina que al comunicar nuestro dictamen a la Consejería deberíamos dejar constancia de los acuerdos verbales alcanzados en su día con la anterior titular de la Dirección General. Ignacio Muñiz vuelve a indicar que considera necesario centrarse únicamente en el punto

primero (adscripción y depósitos de materiales arqueológicos), a lo que Carpio contesta que hay también que tener en cuenta que no todos los museos asociados son ni arqueológicos ni municipales. Y que hay aspectos muy importantes que afectan a todos los museos, sean o no arqueológicos y sean municipales o no, como el contenido del artículo 13.1-b que establece que se necesita autorización previa para realizar prácticamente todos los trabajos que se realizan cotidianamente en nuestros museos. Para cambiar cartelería, por ejemplo, habría que comunicar, sino que solicitar autorización previa. Y esto afecta a museos privados, a museos de arte o etnológicos, etc. De la lectura del borrador, expresa su opinión de que no refleja la división entre museos y colecciones museográficas, sino entre centros gestionados por la Junta de Andalucía y los que no. Tras un breve debate genérico, Ignacio Muñiz resume diciendo que el contenido del borrador nos lleva a planteamientos museológicos y museográficos decimonónicos.

El presidente propone que los representantes de los diferentes museos envíen sus opiniones por escrito, de forma que resulte más fácil tener un documento común para presentar el 23 de febrero. Rafael Carmona añade que ese informe se puede remitir también a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), además de indicar que aquellos ayuntamientos que estén interesados pueden desarrollar sus propias acciones. Considera que, además de que como indica Palma Fraguero, cada representante de museo deba informar de los problemas a su ayuntamiento para que pueda tomar sus propias medidas, pueden enviarse tres documentos: uno, como dictamen a la Dirección General; un segundo, a la FAMP; el tercero, a los Ayuntamientos, que a propuesta posterior de Francisco Godoy se decidió hacer extensivo a todas las instituciones titulares de museos asociados.

Lorena Muñoz añade que lo ideal sería que se pudiera crear una comisión respaldada por los diferentes ayuntamientos, para ir juntos con el mismo objetivo. Varios asistentes manifiestan que sería lo ideal pero que resultaría muy difícil conseguirlo, insistiendo en que lo más importante es que cada museo se mueva dentro de su municipio.

A continuación, diferentes intervenciones de la práctica totalidad de los intervinientes van dejando constancia de los diferentes aspectos que se consideran poco adecuados en este borrador de reglamento. Entre ellos, la falta de contraprestaciones para los museos, que sólo encuentran obligaciones y ninguna ventaja de estar en el registro (varios representantes de museos se planteaban la posibilidad de abandonar el propio nombre de museo en sus instituciones); la falta de alusión siquiera a la posible convocatoria futura de subvenciones (Francisco Godoy propone que se pida incluir que los Planes Museológicos y de Seguridad se redactarán “cuando haya dotación presupuestaria”, por ejemplo, convocatoria de subvenciones al efecto); lo inadecuado, poco operativo y difícil de explicar de la necesidad de solicitar permiso ante “el órgano provincial” para realización de fotografías; lo increíble que resultan las trabas que vuelven a ponerse a la investigación en los museos locales (en este sentido, Francisco Godoy destaca que, mientras en los archivos históricos la tendencia es cada día a conseguir más fácilmente un acceso total, en los museos tenemos que poner trabas burocráticas a los investigadores).

De forma general, se destaca la falta de interés que puede terminar teniendo la permanencia en el Registro especialmente para los museos de contenido no arqueológico o los que no son gestionados por instituciones públicas, y la confusión que parece desprenderse en todo el borrador que identifica automáticamente pro-

piedad o servicio público con competencia de la Junta de Andalucía. También se destaca la falta de referencia al servicio cultural que ofrecen nuestros museos locales, aludiéndose únicamente a una supuesta función económica.

Juan M. Palma Franquelo indica que en ningún momento se reconoce el servicio cultural que ofrecen los museos locales sin coste alguno para la administración autonómica que, por el contrario, en este borrador sólo pone trabas a nuestro trabajo. En resumen, M. José Luque expuso gráficamente que todo lo comentado sólo nos lleva al incumplimiento del reglamento cuyo borrador analizamos. Se manifiesta que la ley de 2007 establecía 18 meses de plazo para la aprobación del reglamento; el primer borrador nos llegó en 2011, y tras la presentación de nuestras alegaciones, no tuvo desarrollo; el segundo borrador (calificado como “primer borrador”) llega ahora, y los asistentes manifiestan que su única esperanza, para el mantenimiento de los museos, es que corra la misma suerte que el de 2011.

Retoma la palabra el presidente para rogar a los asistentes que envíen sus apreciaciones por correo electrónico antes del martes 13; con ellas, se redactará un borrador de escrito a la Dirección General que será enviado a los presentes; una vez perfilado el documento, se entregará en Registro y se harán las modificaciones necesarias para enviarlo a la FAMP y a las instituciones titulares de museos asociados; nuevamente los borradores se enviarán a los museos asociados, con plazo de respuesta, y todos aquellos que consideren necesaria alguna modificación, lo indiquen de cara a la redacción final. Pide a los asistentes que estos documentos íntegros no se hagan públicos en principio, hasta no ser consensuados y se decida darles publicidad. Lo que sí se hará es una pequeña nota de prensa dando cuenta de esta reunión y de nuestra posición contraria al

contenido del borrador del reglamento.

Anselmo Córdoba indica que, aunque hay aspectos que afectan sólo a los museos arqueológico, o a los privados, o a los municipales... es destacable que en esta reunión la Asociación está mostrando una cohesión total, decidiendo reclamar unidos todos los museos locales representados, sean públicos, privados, arqueológicos o no arqueológicos; propone también que en los escritos se incluya una coletilla avisando de que nos reservamos el derecho de ejercer las medidas que consideremos oportunas contra el contenido de este borrador; y pide finalmente que no desechemos la posibilidad de adoptar medidas de presión, destacando especialmente la paradoja de que los museos gestionados por la Junta de Andalucía presentan carencias que este borrador no admitiría para los museos locales y que el destino de nuestras colecciones, si pasaran a Córdoba, sólo engrosarían los fondos almacenados en El Silo sin dar servicio alguno a la sociedad. Lorena Muñoz pregunta a la Asamblea si no es prematuro protestar e implicar a los alcaldes antes de que la Dirección General nos conteste. Juan B. Carpio se muestra de acuerdo con esta apreciación, aunque indica que cree que de lo que sí podemos protestar ya es de que desde la reunión con la anterior Directora General, en lugar de avanzar hemos retrocedido. Varios asistentes destacan, en cualquier caso, la efectividad que puede tener la concienciación de los alcaldes, sean del partido político que sean. Inmaculada Muñoz propone que, al igual que ellos nos dan un plazo para alegar, les indiquemos un plazo para que nos contesten, y pasado el mismo podamos iniciar otras medidas de protesta. Godoy, Carmona y Palma Franquelo le indican que no sería lógico, ya que la Consejería nos consulta y envía el borrador como deferencia, sin tener obligación a ello.

Finalmente, se decide adjuntar al informe que remitiremos a la Dirección General, como anexo, los resúmenes que se hicieron en 2016 sobre las reuniones mantenidas tanto con la Consejera de Cultura como con la Directora General de Museos.

Francisco Vicente, que asiste como concejal del Ayuntamiento de Almedinilla, pregunta si sólo alegaremos los museos de Córdoba y si no tendríamos que difundirlo también en otros museos andaluces. Se entabla un breve debate en el que se concluye que se puede informar a nivel personal, pero que la Asociación como tal no puede hacerlo por sobrepasar su ámbito de actuación.

Francisco Godoy lamenta que el presidente de nuestra Asociación haya dejado de formar parte de la Comisión Andaluza de Museos. El presidente indica que tiene nombramiento como asesor de la Comisión. Recuerda para finalizar que el sábado 10 de marzo tenemos previsto celebrar la próxima Asamblea Ordinaria en Villaralto, donde entre otros asuntos se decidirá sobre la Insignia de Oro 2018.

No habiendo más asuntos que tratar, el presidente levanta la sesión, siendo las 12 horas y 45 minutos del día de la fecha.

Al finalizar la Asamblea, el representante del Museo Histórico de Priego de Córdoba hizo entrega de ejemplares del número 28 de la revista Antiquitas. A continuación, los asistentes pudieron comprobar mediante una visita el estado de los trabajos de instalación del Museo de Montilla.

ASISTENTES: Juan Manuel Palma Franquelo (presidente; Museo de Santaella), María Luisa Rodas, Inmaculada Muñoz Matute, José Luis Arcas López y Federico Caracuel Armada

(Museo Histórico de Montilla), Rafael Carmo-
na Ávila (Museo Histórico de Priego), Lorena
Muñoz Elcinto (Museo de La Rambla), Fran-
cisco Godoy Delgado y Ana Godoy Madueño
(Museo del Pastor de Villaralto), Bartolomé
Delgado Cerrillo y M^a Ángeles Clementson
Lope (Museo de Villa del Río), M^a José Lu-
que Pompas (Museo de Cañete de las Torres),
Juan Luis Cabello Navarro y Francisco Anto-
nio Chicano Ortiz (Asociación Torre del Mo-
ral de Lucena), Ana Osuna González (Museo
de Fuente Tójar), Máximo Ruiz – Barruecos
Sánchez (Casa-Museo de Castil de Campos),
Juan Manuel Palma Lucena (Museo de Santa-
ella), Ignacio Muñoz Jaén y Francisco Vicente
(Museo de Almedinilla), Anselmo Córdoba
(Museo del Anís de Rute), Marcos Campos
(Museo Histórico y Alcalá Zamora de Priego
de Córdoba) y Juan Bautista Carpio Dueñas
(secretario; Museo PRASA Torrecampo).

Además, el Museo de Cabra ha delegado su
voto en el Arqueológico de Priego de Córdo-
ba.

B. Resumen del Acta de la LXIII Asam- blea General Ordinaria celebrada en Villaralto, el 10 de marzo de 2018.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Vi-
llaralto (Córdoba), siendo las once horas del
día dieciocho de noviembre de 2017, en se-
gunda convocatoria, presidiendo la jornada
don Juan Manuel Palma Franquelo (Presiden-
te de la Asociación Provincial de Museos Lo-
cales de Córdoba), se reúnen en la sesenta y
tres Asamblea General Ordinaria las personas
relacionadas al final de este Acta para tratar
los siguientes temas, de acuerdo con el Orden
del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Informe de la Junta Directiva.

3. Propuestas y designación Insignia de Oro 2018
4. Ruegos y preguntas.

Abrió el acto el alcalde de Villaralto, Ángel
Gómez Fernández, dando la bienvenida a los
asistentes y mostrándose orgulloso de la pre-
sencia de los representantes de los museos lo-
cales de la provincia en su localidad, destacan-
do la importancia que para el Ayuntamiento
tiene que Villaralto sea noticia por la cultura.
A continuación, el presidente de nuestra aso-
ciación agradece tanto al alcalde como al di-
rector del Museo del Pastor la acogida que nos
ofrecen. Toma la palabra a continuación Fran-
cisco Godoy, director del Museo del Pastor,
que agradece a todos la asistencia y reitera las
palabras del alcalde recordando que es la pri-
mera vez que la asociación visita como tal el
pueblo de Villaralto, recordando igualmente la
importancia de que nuestra Asociación esté de
nuevo presente en Los Pedroches, una comar-
ca que merece la pena conocer. Recuerda, para
terminar, la invitación a visitar, al terminar la
Asamblea, la iglesia parroquial y el Museo del
Pastor, donde actualmente hay una exposición
temporal conmemorativa del Día Internacio-
nal de la Mujer que, recuerda Godoy, es la ex-
posición temporal número 41 organizada des-
de que el museo abriera sus puertas en agosto
de 2006.

Dando comienzo a la Asamblea, el Presidente
pide permiso a la Asamblea para celebrar una
Asamblea Extraordinaria que ratifique el cam-
bio de domicilio de la Asociación (que impli-
ca modificación de estatutos) aprobado en la
Asamblea celebrada el 10 de febrero en Mon-
tilla. Siendo aprobada por unanimidad, pasa a
celebrarse la Asamblea Extraordinaria, con el
siguiente orden del día:

1. Propuesta de modificación de los estatutos
de la Asociación en lo referido al cambio de
domicilio de la misma.

2. Ratificación de los cargos de la Junta Directiva de la Asociación.

Punto 1. El presidente propone a la Asamblea un cambio en los Estatutos de la Asociación, consistente únicamente en el cambio de domicilio, antes calle Antonio Palma, 27 de Santaella, que pasa a ser calle Antonio Palma, 17 de Santaella, y la inscripción de dicho cambio en el registro de la Subdelegación del Gobierno. Es aprobado por unanimidad.

Punto 2. El presidente propone a la Asamblea la ratificación de los cargos de la Junta Directiva de la Asociación, que queda integrada por Juan Manuel Palma Franquelo (presidente), Santiago Cano (vicepresidente), Juan Bautista Carpio Dueñas (secretario), Francisco Esojo (tesorero), Juan Manuel Palma Lucena (vocal, responsable del boletín), Fernando Leiva Briónes (vocal) y Francisco Godoy Delgado (vocal). Es aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la Asamblea Extraordinaria siendo las once horas y veintitrés minutos.

Siendo las once horas y veinticinco minutos, el presidente retoma la celebración de la Asamblea Ordinaria dando comienzo el desarrollo del Orden del Día:

Punto 1. El secretario da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada en Lucena el 18 de noviembre de 2017, que es aprobada por unanimidad. En relación con la misma, el Presidente indica que, como se recoge en el acta, en el debate del punto tercero de dicha Asamblea no se acordó expresamente delegar en el Museo de Montilla la representación de nuestra Asociación en los encuentros de asociaciones de Patrimonio Histórico, como era intención de la Asamblea, por lo que pide que

incluir esta mención expresa en el acta del día de hoy, lo que se recoge con acuerdo de los presentes.

A continuación, el secretario da lectura al acta de la sesión extraordinaria celebrada en Montilla el 10 de febrero de 2018, que es aprobada por unanimidad. Rafael Carmona toma la palabra en este punto para felicitar al secretario por la redacción del acta, indicando que este documento, por su contenido, se convertirá en un referente para nuestra Asociación. El Presidente precisa, en relación a este acta, que él dijo por error que era “vocal asesor” de la Comisión Andaluza de Museos, cuando su nombramiento es como “vocal suplente”. Rafael Carmona, Francisco Godoy y Francisco Esojo insisten en que sería necesario que nuestra Asociación estuviera representada en la Comisión, como hemos reivindicado en varias ocasiones.

Punto 2. Informe de la Junta Directiva. El Presidente indica que el museo de Lucena ha delegado su voto en el de Baena, el de Cabra en el Histórico de Priego y el de Cañete de las Torres en el de Santaella. Por su parte, los museos de Peñarroya y Rute han disculpado su ausencia, pero sin delegación de voto.

El presidente pasa a resumir las actuaciones de la Junta Directiva relativas al dictamen emitido sobre el borrador de Reglamento de Museos. Indica que se presentó el preceptivo en registro de la Delegación de Cultura y se redactó y envió el que acordamos remitir a alcaldes y responsables de entidades gestoras de los museos, pero no ha dado tiempo de redactar y enviar el previsto para la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) antes de la celebración de la reunión con el Director General que se comentará a continuación. Se pide al presidente que, para evitar problemas de compatibilidad de programas y versiones, los documentos se envíen en formato pdf. El

presidente indica que envió los documentos en los dos formatos (pdf y texto) para que los museos pudieran incorporar sus apreciaciones.

A continuación, Juan Manuel Palma Franquelo informa a los asistentes de que el pasado lunes nos llegó la noticia de que el Director General de Bienes Culturales y Museos estaría dispuesto a entrevistarse con la Asociación. Al día siguiente (martes), se solicita la reunión a través del Registro de la Delegación Territorial de Cultura, que a la vez se envía por correo electrónico a la Dirección General. El jueves 8 de marzo nos indican que es posible celebrar esa reunión al día siguiente, y finalmente ayer, viernes 9 de marzo, celebramos la reunión en la Delegación de Cultura de Córdoba, entre el Director General de Bienes Culturales y Museos, Marcelino Sánchez, y el Delegado Territorial de dichas Consejerías, Francisco Alcalde, con los representantes de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba Juan Manuel Palma Franquelo, Juan Bautista Carpio Dueñas, José Antonio Morena López y Daniel Botella Correa. El secretario da lectura a continuación a un documento en el que resume el contenido de dicha reunión, del siguiente tenor literal:

En primer lugar, los responsables de la Consejería de Cultura nos ofrecieron su total disposición al diálogo, abriendo las puertas de la Delegación para cualquier problema que se nos presente a los museos locales. Tanto la intervención del Director General en su saludo, como la del Delegado Territorial, nos han transmitido un espíritu muy distante del que se deriva del Borrador informado recientemente. Los dos apuestan claramente por el desarrollo de los Museos Locales y valoran especialmente la situación de Córdoba con la presencia activa de la Asociación Provincial de Museos. Por nuestra parte, los representantes de la Asocia-

ción agradecemos la rapidez con la que se ha contestado a nuestra petición de reunión, solicitada por escrito el pasado día 6 de marzo, y adelantada también por correo electrónico a la Dirección General en esa misma fecha. Y agradecemos igualmente la buena disposición que veíamos en ambos, claramente favorable a nuestros planteamientos, aunque tenemos una experiencia negativa en este sentido, puesto que también fue positivo el resultado de las reuniones celebradas en junio de 2016 con las entonces Consejera de Cultura y después con la Directora General de Museos, y nuestra esperanza y optimismo se vieron frustrados totalmente con el contenido del presente borrador de Reglamento que vuelve a retrotraernos a tiempos que ya creíamos superados.

El presidente de la Asociación resumió nuestras principales inquietudes, ya manifestadas en el documento presentado el pasado 16 de febrero. En primer lugar, destaca que el contenido general del borrador nos parece involucionista, hipercontrolador y centralista, alejado de las positivas tendencias a la descentralización que habíamos vislumbrado con anterioridad. Igualmente, desde la Asociación manifestamos nuestro estupor al conocer, pocos días después de emitido dicho dictamen, un anteproyecto de ley de modificación de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía (que también modifica un punto clave de la Ley de Museos de Andalucía) completamente antagónico tanto en la forma como en el fondo al citado borrador. En dicho anteproyecto, además de otras cuestiones importantes (como la simplificación del proceso de autorización de investigaciones en los fondos arqueológicos de los museos, que ya no requeriría elaborar el proyecto general de investigación arqueológica), se establece que los depósitos de bienes arqueológicos podrán realizarse en museos del Registro, y no únicamente en los del Sistema, como está establecido actualmente. Dos

reivindicaciones que ya hicimos en 2016 a la entonces Directora General de Museos y que, al ser atendidas en este anteproyecto, dejarían sin efecto las disposiciones restrictivas y derivadas de planteamientos muy antiguos que contiene el borrador de Reglamento. El Director General nos dice que cuando recibió el nombramiento, el borrador ya había pasado a instancias superiores pero que ahora, con el anteproyecto de Ley de Patrimonio en marcha, efectivamente hay que revisar a fondo el borrador de Reglamento, que es una norma de rango inferior al de las leyes, por lo que habría que modificar este Reglamento para adaptarlo al espíritu de la nueva ley, y nunca al contrario. Reitera, además, que estamos ante un primer borrador, al que ahora, por acuerdo entre Consejería y Museos Locales, estamos a tiempo de darle las vueltas que sea necesario. A petición del propio Director General, pasamos a desgranar brevemente algunas de los principales motivos de discrepancia de los museos locales con el borrador del reglamento, de todo lo cual fue tomando cumplida nota el Director General. Los puntos tratados pueden resumirse como sigue:

- Sobre el plazo de un año para la revisión de los planes de seguridad, desde la Asociación se le planteó que nos parece excesivo. El D.G. contestó que, en principio, ve razonable nuestro planteamiento, aunque sabe que la regulación en este sentido es muy compleja, por lo que tiene que consultar si hay alguna norma que obligue a esta revisión anual.

- Sobre el depósito de fondos, entiende que lo dispuesto en el borrador de reglamento no tiene sentido si no concuerda con la modificación planteada en las leyes de Patrimonio Histórico y de Museos. En un momento de la conversación, indica que la modificación legislativa que se pretende

con el anteproyecto de ley es necesaria para adaptarse a la realidad de los museos de Andalucía, con un buen número de museos arqueológicos no gestionados por la Junta de Andalucía, para que la ley no siga negando la evidencia de la realidad. Desde la Asociación le reiteramos que nuestra opinión es la de que, a partir de la posibilidad que abrirá la aprobación (en su caso) del anteproyecto de ley con la admisión de depósitos en museos del Registro y no únicamente del Sistema, el nuevo Reglamento de Museos debería considerar el depósito prioritario de los bienes arqueológicos (ya procedan de excavaciones, hallazgos, incautaciones o cualquier otra forma) en los museos del Registro ubicados en el municipio en cuyo término municipal han aparecido (en caso de existir dicho museo), siempre teniendo presente que la pertenencia al Registro significa que estos centros cumplen con los requisitos mínimos para ello. El DG. toma nota para su estudio.

- Sobre el plazo de tres años para la elaboración de los planes Museológico y de Seguridad, desde la Asociación se le indica que nos parece difícil que todos los museos locales puedan cumplir con este requisito dadas las dificultades económicas de los ayuntamientos (sobre todo los de poblaciones más pequeñas) sin contar con ayuda económica de la Consejería. El Director General entiende que será difícil poder contar a corto plazo con fondos de la Consejería para este fin, pero reflexiona sobre dos mejoras que podrían aplicarse:

- Ayuda de la Consejería, si no con fondos, sí de carácter técnico, de forma que técnicos de la Junta sean quienes guíen y tutelen la redacción de estos documentos a lo largo de su proceso de elaboración.

– En cuanto a los plazos, plantea estudiar la posibilidad de modificar la redacción, para que este plazo no se establezca para la presentación de los documentos, sino para iniciar la redacción (que podría sustanciarse en la presentación a los técnicos que tutelen su redacción de un primer borrador).

- Se le comunica también nuestro desacuerdo con los plazos que aparecen en el borrador, algunos muy limitados (más que en el borrador de 2011) y otros, que afectan a la Consejería, indefinidos. El DG se compromete a estudiar el tema, e indica que, como nosotros, entiende que el hecho de que haya procedimientos a realizar por la Dirección General que no tengan establecidos plazos debe ser un lapsus en la redacción.

- Sobre las “autorizaciones previas” establecidas en el artículo 13.1/b del borrador, el DG general se muestra de acuerdo en que las modificaciones menores no deben requerir de autorización previa que, según sus propias palabras, es un “síntoma de desconfianza”, mostrándose más partidario, salvo en casos de modificaciones sustanciales, de la información en lugar de la autorización previa. Por nuestra parte, se le indica que ese deber de información lo cumplimos los Museos Locales por ejemplo a través de las memorias anuales presentadas ante la Consejería.

- Sobre la autorización de investigaciones o reproducciones de imágenes que requerirían de autorización del “órgano provincial”, según el borrador de reglamento, el DG manifiesta que tiene que preguntar por qué se ha establecido así y si hay algún problema que ahora no vemos y que impida el cambio de esta norma, ya que en principio da la sensación de que estamos ante una “so-

bretutela permanente” de la Consejería sobre los Museos Locales, lo que no le parece en absoluto deseable. Por nuestra parte, manifestamos que consideramos que es el director del museo quien mejor conoce las peculiaridades de las colecciones y del centro y, por lo tanto, quien debe establecer las condiciones de acceso, consulta o reproducción de imágenes.

- El Director General toma nota igualmente de que el artículo 54 del borrador establece que podrán realizarse depósitos para la creación de instituciones museísticas en “entidades locales”, y desde la Asociación proponemos ampliar a “instituciones públicas o privadas”, lo que en principio también parece lógico al DG.

Finalmente, el Director General nos informa de que se encuentra muy avanzada la redacción del nuevo Reglamento de Actividades Arqueológicas. De forma que, si desde la Asociación conseguimos que, tras la modificación prevista en las Leyes de Patrimonio Histórico y de Museos, el depósito de bienes arqueológicos en los museos del Registro esté reconocido y regulado tanto en el Reglamento de Museos como en el de Actividades Arqueológicas, habremos dado un paso de gran importancia para la solución de un problema enquistado. Para terminar, el Director General nos invita a que, una vez conocido el contenido no sólo del borrador de Reglamento de Museos, sino también del Anteproyecto de Ley y de la visión general que tiene del tema la Dirección General, le hagamos llegar por escrito nuestras aportaciones, asegurando que ahora es el momento de marcar una dirección adecuada a los planteamientos de todos. Para finalizar reconociendo y agradeciendo el trabajo que se realiza desde los museos locales, de los que ha dicho que pueden ser “pequeños, pero adul-

tos”, y por lo tanto con las mismas capacidades que los museos más grandes, asegurando no ser partidario de posturas paternalistas y excesivamente intervencionistas por parte de la administración autonómica.

La reunión acaba dejando una grata sensación en los representantes de la Asociación. Aunque nuestro presidente reitera al finalizar algo que ya ha comentado con anterioridad: que espera que esta vez no ocurra como en pasadas ocasiones, en las que la relación directa entre representantes de la Consejería y de los Museos Locales fue afable y fructífera, pero finalmente no vio trasladada a documentos como el citado borrador de museos.

Retoma la palabra el Presidente para indicar que pediremos que nos envíen el borrador del Reglamento de Actividades Arqueológicas y el Anteproyecto de Ley de Patrimonio Histórico, para poder hacer alegaciones. Cuando dispongamos de estos documentos, se enviarán por correo electrónico a los museos, se recibirán las observaciones y se redactará la alegación conjunta, porque este sistema permite mayor agilidad que la convocatoria de nueva Asamblea Extraordinaria, apreciación en la que coinciden los asistentes.

A continuación, Juan M. Palma Lucena, vocal encargado del Boletín, comunica que la imprenta sigue aludiendo a problemas técnicos para justificar el retraso. Justo después de la Asamblea de Lucena le indicaron que la publicación estaría pronto lista, y hasta ayer no le remitieron las primeras pruebas de imprenta de algunos de los trabajos (han enviado 4 de los 17 artículos). José A. Morena opina que hay que dar un plazo final a la imprenta, y varios asistentes coinciden en señalar que este año vamos incluso peor que en años anteriores. El tesorero indica que les pedirá factura e insistirá, y Morena plantea que se advierta a la

imprenta que de continuar los incumplimientos de plazos se buscará otra imprenta para el futuro, propuesta que es aprobada por unanimidad.

El presidente anuncia que se enviarán nuevos escritos a los alcaldes con el resumen del resultado de la reunión con el Director General, y algunos presentes advierten de que tenemos que seguir vigilantes, pues ya sabemos que no siempre los planteamientos políticos favorables se traducen en documentos técnicos en el mismo sentido. Lorena Muñoz propone que aprovechemos las alegaciones a la modificación de Ley de Patrimonio Histórico que nos ha pedido el Director General, y que en ese texto se insiste en la necesidad de la participación ciudadana, para reivindicar nuestra vuelta a la Comisión Andaluza de Museos, lo que es bien visto por la asamblea.

Punto 3. Marcos Campos, en su nombre y en el de Inmaculada, cumpliendo el encargo que se les hizo en la Asamblea de Rute, plantea dos propuestas iniciales para la Insignia de Oro, animando además a que los asistentes puedan presentar más propuestas. La primera propuesta sería de concesión de la insignia a las Universidades andaluzas, personalizando el premio en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, por su trabajo en investigación sobre el Patrimonio Histórico y en diferentes museos de la asociación. La segunda propuesta sería el Museo de la Cal de Morón de la Frontera, museo privado creado en 2010 que ofrece un gran servicio cultural y que lideró la petición de la declaración de la cal de Morón como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Rafael Carmona indica que hoy se sabe que el castillo de Priego utilizó en su obra cal de Morón, y que desde este museo de la cal estuvieron estudiándolo.

El presidente pasa a continuación a recordar lo dispuesto en nuestros Estatutos acerca de la Insignia de Oro, indicando que se permite otorgar una ordinaria, de carácter provincial, y otra extraordinaria, abierta. José A. Morena pregunta si está reconocido el museo por la Junta, a lo que Campos responde que no está en el Registro, pero que la propia Junta de Andalucía lo promociona en su web como recurso de turismo cultural. Francisco Godoy opina que no somos nosotros quienes tenemos que discriminar por estar o no inscrito, y más cuando representantes de la Administración suelen visitar e incluso inaugurar centros que no están en el Registro. Morena indica que le parece restrictiva la personalización en la Facultad de Letras de la distinción que daríamos a la Universidad, cuando hay departamentos de otras facultades trabajando en investigaciones en nuestros museos, destacando otros presentes el trabajo realizado desde Agrónomos o el departamento de química. Se entabla un debate entre los asistentes, en el que no faltan críticas a la postura que en algún momento del pasado han tenido determinados representantes de la UCO con respecto a nuestra asociación, la existencia de relaciones que muchas veces son más personales que institucionales, etc. Finalmente, se acuerda que sería el Rector de la Universidad de Córdoba quien mejor podría personalizar esta distinción, que además cumpliría el requisito de ser provincial, por más que en la laudatio se hiciera mención a los diferentes proyectos realizados por departamentos de universidades andaluzas o de fuera de Andalucía. Fernando Leiva opina que tendríamos que abrir nuestra norma para poder premiar a directores en ejercicio, idea con la que no se muestra partidaria la Asamblea mayoritariamente.

Realizada la votación para insignia ordinaria concedida a las Universidades, personalizada en la figura del Rector de la Universidad de

Córdoba, es aprobada por mayoría, con 16 votos a favor y una abstención. Posteriormente, el museo que se había abstenido anuncia el cambio en su intención de voto, pasando a ser favorable, al constatar que debe recogerla según los estatutos una institución provincial, con lo que no sería posible entregarla genéricamente a “las universidades” o “las universidades andaluzas”. Respecto a la insignia extraordinaria, la propuesta del Museo de la Cal de Morón es aprobada por unanimidad de los 17 museos presentes y representados. El acuerdo de concesión queda como sigue:

Referente a la designación Insignia de Oro 2018, una vez debatidas las propuestas presentadas, se aprobó, por unanimidad, conceder la Insignia de Oro de la Asociación, en la edición de 2018, a la Universidad de Córdoba. Asimismo, se acordó que la entrega de la misma se efectuara en la Asamblea que se celebrará en Córdoba, en una fecha por determinar, con motivo de la celebración del Día Internacional de los Museos. Referente a la designación Insignia de Oro Extraordinaria, una vez debatidas las propuestas presentadas, se aprobó, por unanimidad, conceder la Insignia de Oro Extraordinaria de la Asociación, en la edición de 2018, al Museo de la Cal de Morón de la Frontera. Asimismo, se acordó que la entrega de la misma se efectuara en la Asamblea que se celebrará en Córdoba, en una fecha por determinar, con motivo de la celebración del Día Internacional de los Museos.

Respecto a fecha y lugar de entrega, se acordó proponer el sábado 2 de junio y gestionar la posibilidad de realizar la entrega en la sede de la Delegación Territorial de Cultura de la Junta de Andalucía.

Punto 4. Ruegos y Preguntas. Fernando Leiva agradece a la Asociación, representada por su presidente, la asistencia a su nombramiento.

to como Hijo Predilecto de Fuente Tójar. Varios miembros de la asociación se preguntan por qué no recibieron la noticia, ante lo que el Presidente indica que recibió una invitación individual como presidente de la Asociación y, conociendo la falta de espacio del lugar de realización del acto, no quiso hacer extensiva la invitación. Se acuerda por unanimidad dejar constancia de la felicitación general de la Asamblea a Leiva Briones por esta distinción. José A. Morena recuerda que en 2019 se cumplirá el 25 aniversario de la Asociación, y propone que con este motivo se retomen algunos proyectos que no se han culminado, como la edición de las guías de museos. A la propuesta del presidente de consultar la disponibilidad de Diputación, Morena contesta insistiendo en la necesidad de reunirnos con el presidente de la Diputación, concertando una cita que una asamblea anterior había encomendado gestionar a Anselmo Córdoba, y preguntando que si, en caso de negativa, podría asumir la Asociación este gasto. El tesorero contesta que no, puesto que a día de hoy contamos con unos 8.000 €, pero a falta de subvenciones y con el gasto de edición del boletín, es imposible. Morena propone convertir el boletín en bianual, para publicar el año que queda libre una guía de un museo. Palma Franquelo se muestra contrario a aumentar la periodicidad del boletín, en lo que coinciden varios de los presentes. Francisco Godoy propone que se actualice la guía general de museos de la asociación, con motivo del 25 Aniversario. Finalmente, tras debatir las propuestas existentes, se acuerda mantener la edición del boletín, y editar una actualización de la guía para lo que se solicitarían subvenciones, ayudas o se establecería una cuota extraordinaria de 200 € a pagar por las instituciones propietarias. A propuesta de José A. Morena, el presidente preparará un modelo para solicitar a ayuntamientos y entidades propietarias una cuota extraordinaria de 200 €, que incluya este acuerdo. Tras

entablarse un nuevo debate sobre la forma de organizar la publicación, se acuerda que Rafael Carmona elabore un esquema genérico de estructura de contenidos para los artículos de cada museo, que será enviado por correo electrónico. Con esta base, los museos tendrán que enviar sus originales antes del 15 de septiembre, de cara a que se pueda maquetar, solicitar presupuestos de imprentas, realizar el encargo, corregir pruebas y que la edición esté lista para el Día Internacional de los Museos de 2019.

Rafael Carmona recuerda también la necesidad de establecer plazos de entrega de las memorias para el boletín. Tras breve debate se acuerda que, puesto que las memorias se entregan a la Junta a finales de marzo, la fecha límite de recepción de ejemplares se establezca el día 10 de abril. El presidente avisa de que, para evitar los problemas de todos los años, este plazo será improrrogable.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13 horas y 35 minutos, el presidente levanta la sesión.

ASISTENTES: Juan Manuel Palma Franquelo (presidente; Museo de Santaella y representación del Museo de Cañete de las Torres), Francisco Esojo Aguilar (tesorero; Museo de Puente Genil), Juan Manuel Palma Lucena (Museo de Santaella), José Luis Arcas López, Federico Caracuel Armada, José Luis Urbano Barranco y Víctor Manuel Ramírez Urbano (Museo Histórico de Montilla), María Luisa Rodas Muñoz (concejala de Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Montilla), Rafael Carmona Ávila (Museo Histórico de Priego y representación del Museo Arqueológico de Cabra), Lorena Muñoz Elcinto (Museos de La Rambla, Alfonso Ariza y de la Cerámica), Sonia Osuna González (Museo Histórico Municipal de Fuente Tójar), Francisco Godoy Delgado (Museo del Pastor de Villaralto), Fernando Penco Valenzuela y Emilia Sánchez Molina (Museo del Co-

bre, Cerro Muriano), Fernando Leiva Briones (vocal de la Asociación), José Antonio Morena López (Museo Histórico Municipal de Baena y representación del Museo de Lucena), M^a Reyes Lopera Delgado (Museo Municipal de Palma del Río), Máximo Ruiz-Barrueco Sánchez (Casa-Museo de Castil de Campos), Marcos Campos Sánchez (Museo Alcalá Zamora de Priego) y Juan Bautista Carpio Dueñas (secretario; Museo PRASA Torrecampo).

Los museos de Peñarroya y Rute disculparon su ausencia a la Asamblea.

C. Resumen de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Córdoba, el 2 de junio de 2018, con motivo del Día Intenacional de los Museos.

A las 11.30 horas del día de la fecha, reunidos en el Salón de Actos de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, abrió la sesión el presidente de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba, agradeciendo la acogida al Delegado Territorial de Cultura de la Junta de Andalucía en Córdoba, y cediéndole la palabra. El Delegado da la bienvenida a los asistentes, y en sus palabras de bienvenida destaca la importancia de la asociación como institución cultural destacada en nuestra provincia que, además, está implicada en el desarrollo del territorio cordobés. Destacó además la importancia de las distinciones que concede esta Asociación, que suponen un reconocimiento que parte de la sociedad civil, y al que la Consejería de Cultura quiere sumarse, resaltando la importante labor que la Universidad de Córdoba, a través de muchos de sus profesores y grupos de investigación, realizan en favor del Patrimonio Histórico provincial a través de los museos locales, y también la defensa y difusión del patrimonio etnológico andaluz que da sentido al Museo de la Cal de Morón de la Frontera, proyecto que ha sido distinguido

con la Insignia de Oro Extraordinaria en este año 2018.

Finalmente, Francisco Alcalde agradece la presencia de autoridades (María Dolores Baena, directora del Museo Arqueológico de Córdoba y Fernando Leiva, representante del director de la Real Academia de Córdoba), representantes de la Universidad de Córdoba (Julieta Mérida, vicerrectora de Estudios de Posgrado y Formación Continua y Ricardo Córdoba, decano de la Facultad de Filosofía y Letras), profesores de la UCO (Rafael Ruiz, catedrático de química orgánica, Carlos Márquez, catedrático de arqueología y los profesores de arqueología Ángel Ventura y Antonio Monterroso), de los representantes de los museos asociados y del público en general. Y termina reiterando a la Asociación que podrá contar con la Consejería de Cultura y con la Delegación Territorial como aliados en la defensa de sus fines.

A continuación Juan Manuel Palma, como presidente de nuestra Asociación, recuerda que estas insignias suponen un reconocimiento a las personas e instituciones destacadas en la defensa del Patrimonio Histórico y por su ayuda a los museos locales. En esta ocasión, además de la insignia ordinaria, entregada a la Universidad de Córdoba como institución de nuestra provincia, se entrega una insignia extraordinaria a una institución que excede del ámbito provincial. Y da paso al secretario, que procede a la lectura del acta de concesión de la insignia de oro extraordinaria en su edición de 2018 al Museo de la Cal de Morón de la Frontera.

Leída el acta, Inmaculada Muñoz, representante del Museo de Montilla, pasa a glosar los méritos de la institución premiada, y a continuación el presidente de nuestra Asociación y el Delegado Territorial de la Consejería de

Cultura hacen entrega al representante del Museo de la Cal, Manuel Gil Ortiz, de la insignia de oro. En sus palabras de agradecimiento, Gil Ortiz quiere comenzar reconociendo a quienes realmente merecen el premio, los caleros. Protagonistas del mantenimiento de una actividad que nos ofrece un producto, la cal, que es símbolo de los pueblos de Andalucía. Destaca en sus palabras que siempre han querido hacer de este museo un centro vivo, que no sólo vive del pasado, sino que se centra en el presente para proyectarse hacia el futuro.

Tras estas palabras, el secretario da lectura al acto de concesión de la Insignia de Oro 2018 a la Universidad de Córdoba. Leída el acta, Marcos Campos, representante de los museos de Priego de Córdoba, presenta la correspondiente laudatio.

Juan Manuel Palma y Francisco Alcalde proceden a la entrega de la Insignia de Oro, que recoge como representante de la Universidad de Córdoba el Rector Magnífico, José Carlos Gómez Villamandos. En sus palabras, el rector quiere mostrar a la Asociación su agradecimiento y el de toda la comunidad universitaria. Y añade que este agradecimiento incluye el compromiso de la UCO de seguir colaborando como viene haciendo hasta el momento, con una colaboración en mayúsculas. Expresa en ese momento su deseo de esta colaboración se sustanciara en un convenio de colaboración entre Universidad y Asociación que, como había recordado Palma al inicio de la sesión, se había proyectado durante los años 90 del pasado siglo. Finaliza Gómez Villamandos su intervención indicando que la Universidad de Córdoba está recibiendo en los últimos años un buen puñado de buenas noticias y reconocimientos a su calidad investigadora, ocupando un alto nivel en el ranking de universidades españolas, lo que supone un innegable estímulo para seguir trabajando, pero que reconocimientos como el de hoy, que sur-

gen de la sociedad civil, de los propios vecinos, de la provincia de Córdoba, tienen un valor y son una inyección de ánimo incluso superior a la que suponen esos reconocimientos oficiales. Clausura el acto el Delegado Territorial de Cultura, Francisco Alcalde, quien vuelve a destacar la importante labor que realiza la asociación y suma el aplauso de la Consejería a la Universidad de Córdoba y al Museo de la Cal de Morón, hoy distinguidos con las insignias de oro.

Al finalizar el acto, los asistentes pudieron disfrutar de un breve concierto a cargo del Cuarteto de Trompas del Conservatorio Superior de Música “Rafael Orozco” de Córdoba, integrado por Scherezade Cazalla Pérez, Lorena Gámez Carbonero, Fátima Membrilla Vázquez y Javier Polo Garro, que interpretaron piezas de Anton Wunderer (1850-1906), Alfred Diewitz (1867-1927) y Carl María Von Weber (1786-1826).

ASISTENTES: Juan Manuel Palma Franquelo (presidente; Museo de Santaella), María Luisa Rodas, Inmaculada Muñoz Matute, José Luis Arcas López y Federico Caracuel Armada (Museo Histórico de Montilla), José Antonio Morena López (Museo de Baena), Rafael Carmona Ávila (Museo Histórico de Priego), Francisco Godoy Delgado (Museo del Pastor de Villaralto), Marcos Campos (Museo Histórico y Alcalá Zamora de Priego de Córdoba), Fernando Leiva Briones (Museo de Fuente Tójar), Juan Bautista Carpio Dueñas (secretario; Museo PRASA Torrecampo) y los colaboradores de la Asociación Santiago Cano y Consuelo Turrión.

D. Resumen del Acta de la LXIV Asamblea General Ordinaria celebrada en Santaella, el 24 de noviembre de 2018.

En el Salón de Actos del Museo Histórico Municipal de Santaella (Córdoba), siendo las once horas del día veinticuatro de noviembre de 2018, en segunda convocatoria, presidiendo la jornada don Juan Manuel Palma Franquelo (Presidente de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba), se reúnen en la sesenta y cuatro Asamblea General Ordinaria las personas relacionadas al final de este Acta para tratar los siguientes temas, de acuerdo con el Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Informe de la Junta Directiva.
3. Número extraordinario del Boletín.
4. Ruegos y preguntas.
5. Entrega de ejemplares del Boletín 2016.

Abrió el acto el Presidente de la Asociación, Juan Manuel Palma Franquelo, para dar la bienvenida en su nombre y en el del Equipo Técnico del Museo de Santaella, cuya sede acoge la Asamblea. A continuación, y antes de dar paso al primer punto del orden del día, presenta a los miembros del nuevo Equipo Técnico. Sin más preámbulos, da comienzo la Asamblea con el debate de los diferentes puntos contenidos en el Orden del Día.

Punto 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior. El secretario da lectura al acta de la sesión anterior, celebrada en Villaralto el 10 de marzo de 2018. Los asistentes aclaran que, respecto a la concesión de la insignia de oro a la Universidad de Córdoba, se produjo una abstención inicial que, tras el debate, se transformó en voto positivo, por lo que la propuesta fue aprobada por unanimidad. Se aprueba

el acta por unanimidad, con dicha salvedad.

Punto 2. Informe de la Junta Directiva. Respecto a las decisiones adoptadas en la reunión de Villaralto, el presidente aclara que no se ha solicitado la aportación de 200 € a las instituciones titulares de museos. Respecto a la reunión con el Director General, Palma Franquelo reitera que teme que una cosa sea lo hablado y otra distinta el resultado final, ya que tenemos noticias de museos a los que se han reclamado materiales desde Sevilla. Añade que, conforme a lo acordado en esa Asamblea, y ante estas noticias, el día 24 de mayo solicitamos una entrevista con el Delegado Territorial, solicitud que no ha tenido respuesta. Finalmente, también se habló en Villaralto de los acuerdos con Diputación, y el presidente afirma que hace ya años que no nos hacen caso. Como ejemplo, cita el hecho de que el único escrito que hemos recibido en la Asociación durante los dos últimos años ha sido una invitación para asistir a la feria avícola de Córdoba.

A continuación, Juan Manuel Palma Franquelo informa de que, como saben los asistentes, reiteradamente se ha pedido a la Consejería que la Asociación vuelva a estar representada en la Comisión Andaluza de Museos. Recientemente, la Dirección General nombró como miembro de este órgano a Juan B. Carpio. Manifiesta Palma que, siendo la persona idónea para representar a la Asociación, con lo que no está de acuerdo es con el procedimiento para el nombramiento, en el que no se ha contado para nada con la Asociación, y ni siquiera se le ha comunicado. Juan Bautista Carpio toma la palabra para explicar cómo la Comisión se constituyó con urgencia el pasado mes de julio, habiéndole comunicado a él mismo el nombramiento la Jefa del Servicio de Museos por teléfono.

A continuación, Juan Manuel Palma Lucena, como vocal del Boletín, comenta que parece

que este año la edición va mejor. El pasado viernes recibió 9 de las 14 pruebas de imprenta de los artículos, y desde la imprenta aseguran que quieren tenerlo listo antes de Navidad, de forma que el extraordinario pudiera estar listo para el Día Internacional de los Museos. El presidente ruega que seamos ágiles en la corrección una vez recibidas las pruebas, para no retrasar aún más la edición.

Toma de nuevo la palabra el presidente para anunciar que, tras la celebración del Día Internacional de los Museos 2019, cuando se conmemora el 25 aniversario de la Asociación y se espera presentar la guía actualizada de museos locales, tiene previsto el cese definitivo de la actual Junta Directiva, en la que ni el presidente ni el tesorero creen que deben renovar tras permanecer en ella durante estos 25 años. Francisco Esojo anuncia a continuación que pretende renunciar inmediatamente a su cargo de Tesorero, y salir por tanto de esta junta directiva, una vez que se ha ultimado el nombramiento de nuevo director en el museo de Puente Genil, y él ha dejado de ser su representante. Por ello, anuncia su dimisión por motivos éticos personales. El presidente le pide que retrase la dimisión efectiva hasta la asamblea prevista para el próximo febrero, puesto que tenemos que tener tiempo para buscar quién pueda encargarse de la tesorería. Francisco Godoy ruega a Esojo que reconsidere su decisión y retrase unos meses la dimisión, pero éste indica que no quiere seguir, por ética personal, en las condiciones en las que lo ha puesto el Ayuntamiento de Puente Genil. El presidente pregunta a la asamblea, sin que nadie muestre disposición a ocupar la tesorería. Como hay ausencia de numerosos asociados, se acuerda comunicar el hecho para poder proceder al nombramiento de nuevo tesorero en la asamblea de febrero.

Más adelante, el presidente explicará a la Asamblea las dificultades que hemos tenido para conseguir el Certificado Digital. En septiembre nos denegaron la petición por no haber comunicado la renovación de la Junta Directiva, cuando dicha comunicación se había realizado el 5 de junio. En cualquier caso, la Asociación ya cuenta con dicho certificado. Punto 3. Número extraordinario del Boletín. Respecto al número extraordinario del Boletín con los textos actualizados de la guía de museos, Juan Manuel Palma Lucena comunica que se han recibido hasta el momento los trabajos correspondientes a 10 museos, a los que habría que sumar los del Histórico de Baena y del Museo del Pastor de Villaralto que se comprometen ante la Asamblea a enviarlos próximamente. Palma Lucena afirma que pueden recibirse trabajos hasta Navidad, puesto que la imprenta no empezará a trabajar con él hasta comienzos de año. Rafael Carmona opina que sólo tiene sentido la edición si incluye a todos o a la mayor parte de los museos, con lo que se muestra de acuerdo la asamblea. Presidente y Tesorero advierten, además, de que tenemos que ver la forma de pedir la cuota extraordinaria, y contar con los retrasos en el pago de las administraciones públicas, siendo éstas las más numerosas titulares de museos. El tesorero informa de que la Asociación cuenta a día de hoy con unos 4.000 €, pero advierte de que eso es lo que cuesta editar el boletín, y de que además tenemos otros gastos, con lo que no hay dinero disponible para la edición.

La Asamblea acuerda intentar proseguir con el proyecto pidiendo los artículos a los museos que no los han enviado. Francisco Esojo propone que se introduzca además algún artículo genérico sobre el papel de la Asociación en estos 25 años. Varios asistentes muestran su acuerdo indicando que sería una buena introducción para la guía, aunque advierten de que, de todas formas, sería necesario contar con

más trabajos. Rafael Carmona propone que se recuerde que se trata sólo de actualizar el texto antiguo, algo que muchos museos tienen prácticamente hecho con el más reciente artículo publicado en el Boletín del Museo Arqueológico Nacional. El presidente pide que no olvidemos que somos 30 museos, y sólo tenemos 10 artículos.

Sobre la fecha de entrega, Francisco Godoy propone el 6 de enero, de forma que quienes están trabajando fuera del museo puedan tener tiempo de redactar el texto. El presidente recuerda que la entrega de los trabajos es sólo el punto de partida de un proceso que incluye la búsqueda del presupuesto, la solicitud de la cuota extraordinaria, etc., todo ello antes de meter el trabajo en imprenta. Por ello, estima que no debemos alargar mucho los plazos si queremos tener la edición lista para el 18 de mayo. Ante este razonamiento, se decide que la fecha límite para la recepción de trabajos será el 25 de diciembre.

Punto 4. Ruegos y preguntas. Respecto a la próxima Asamblea, que debe decidir a quién se otorga la insignia de oro, se valoran como fechas probables el 16 o el 23 de febrero, optándose finalmente por esta última fecha. Respecto al lugar de celebración, no hay ofrecimientos, por lo que se comunicará a los asistentes por si hay alguna propuesta.

Entrega de ejemplares del Boletín 2016. Al finalizar la reunión, y como último punto del orden del día, se procedió al reparto del Boletín correspondiente a 2016.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el presidente levantó la sesión siendo las 12 horas y 15 minutos del día de la fecha.

ASISTENTES: Juan Manuel Palma Franquelo (presidente; Museo de Santaella y representación del Museo Histórico de Lucena), Francisco Esojo Aguilar (tesorero; Museo de Puente Genil), Juan Manuel Palma Lucena (Museo de Santaella), José Luis Arcas López, Federico Caracuel Armada, Francisco J. Jiménez Espejo, Tamae Okada, y José Luis Urbano Barranco (Museo Histórico de Montilla), Rafael Carmona Ávila (Museo Histórico de Priego), Francisco Godoy Delgado (Museo del Pastor de Villaralto), José Antonio Morena López (Museo Histórico Municipal de Baena), María José Luque Pompas (Museo de Cañete de las Torres), María Ángeles Clementson Lope y Bartolomé Delgado Cerrillo (Museo Histórico de Villa del Río), Manuel del Moral Jiménez, M^a del Carmen Jiménez Perdiga y Juan Manuel Palma Lucena (Equipo Técnico del Museo de Santaella), Miguel Calderón (Museo de Peñarroya) y Juan Bautista Carpio Dueñas (secretario; Museo PRASA Torrecampo). Excusan su ausencia, además del Museo de Lucena (que delega voto en el presidente), los museos de Fuente Tójar, Cervantes de Baena y del Anís de Rute.

Pies de fotos:

ASOC foto 1.jpg Asamblea Extraordinaria celebrada en Montilla en febrero de 2018. Foto J.L. Arcas.

ASOC foto 2.jpg Asistentes a la Asamblea Extraordinaria de Montilla. Foto J.L. Arcas.

ASOC foto 3.jpg Asistentes a la Asamblea de Villaralto, en el patio del Museo del Pastor. Foto F. Caracuel.

ASOC foto 4.jpg Los distinguidos con la Insignia de Oro de la Asociación, acompañados por nuestro presidente y el Delegado Territorial de Cultura de la Junta de Andalucía.



*Asamblea Extraordinaria celebrada en Montilla en febrero de 2018.
Foto J.L. Arcas.*



Asistentes a la Asamblea Extraordinaria de Montilla. Foto J.L. Arcas.



*Asistentes a la Asamblea de Villaralto, en el patio del Museo del Pastor.
Foto F. Caracuel.*



*Los distinguidos con la Insignia de Oro de la Asociación, acompañados
por nuestro presidente y el Delegado Territorial de Cultura de la Junta de
Andalucía.*

